

Sólo el mínimo

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento

(02-12-2022).- "Los países con leyes de salario mínimo tienen de manera casi invariable tasas de desempleo mayores que los que no las tienen".

Thomas Sowell

¿Sabía usted que en México en 2021 el sueldo mínimo era 45 por ciento del salario promedio? Somos afortunados. Los pobres trabajadores de Estados Unidos con sueldo mínimo ganan solamente 27 por ciento del promedio. Pese a eso, cientos de miles de mexicanos arriesgan la vida cada año para cruzar la frontera y trabajar en nuestro vecino del norte. La razón es que el salario promedio es mucho más alto en la Unión Americana.

No hay relación directa entre el salario mínimo de un país y sus sueldos promedio o su prosperidad. Con un sueldo mínimo de 27 por ciento del promedio, Estados Unidos tiene el salario más alto de los países de la OCDE: 74,738 dólares anuales. México registra el más bajo, 16,429 dólares. Suiza, que no tiene sueldo mínimo, alcanza un salario promedio de 68,957 dólares.

No hay medida gubernamental más popular que aumentar el mínimo. Por eso el presidente López Obrador afirmó ayer en la mañana: "Les tenemos una buena noticia... Ya llegaron a un acuerdo para el aumento del salario mínimo". El incremento es de 20 por ciento en un momento en que la inflación es de 8 por ciento anual. El sueldo mínimo general pasará de 172 a 207 pesos diarios; en la frontera norte, de 260 a 312 pesos. Acompañaron al Presidente en su anuncio los dirigentes de las cúpulas empresariales. Todos los políticos y los dirigentes quieren pararse el cuello con este aumento.

No entienden que el salario mínimo es una prohibición de contratar a trabajadores por debajo de un determinado sueldo. Ayuda a algunos, pero discrimina a otros, en particular a los más pobres. En Estados Unidos, por ejemplo, el salario mínimo, cuando se empezó a aplicar, aumentó el desempleo de negros y jóvenes, como lo experimentó personalmente el economista negro Thomas Sowell.

No hay fórmulas mágicas para lograr la prosperidad. Si subir el salario mínimo lo fuera, todos los países del mundo ya serían ricos. En México tuvimos entre 1970 y 1982 los mínimos más elevados de la historia, pero esto no nos permitió administrar la abundancia.

"El salario mínimo siempre es cero, sin importar las leyes", ha sentenciado Sowell en Basic Economics. Si el mínimo es demasiado alto, los trabajadores con menor preparación o productividad se quedan sin empleo o tienen que trabajar en la informalidad. Si el salario mínimo se mantiene a un nivel bajo, su impacto en la economía es relativamente pequeño; pero si se eleva demasiado, genera altas tasas de desempleo e inflación.

En México el mínimo ha aumentado de 102.68 en 2019 a 172.87 pesos diarios en 2022, 68.4 por ciento. El número de quienes ganan hasta un salario mínimo ha subido de 10.5 millones en el primer trimestre de 2019 a 18.3 millones en el tercero de 2022. Quienes obtienen de 1 a 2 mínimos aumentaron de 17 a 19.2 millones. Pero quienes reciben de 2 a 3 mínimos bajaron de 9.8 a 6 millones, los que obtienen de 3 a 5 mínimos de 4.5 a 2.3 millones, y los que reciben más de 5 mínimos se desplomaron de 1.7 a 794 mil. Al mismo tiempo, la población que trabaja sin recibir ingresos pasó de 3 a 3.4 millones (INEGI).

Una política económica debería aumentar la prosperidad general. Prohibir la contratación de personas que ganen menos de un mínimo ayuda a algunos y perjudica a otros. Genera distorsiones económicas, entre las cuales la peor es que impide que personas con escasa preparación, con discapacidades o que solo quieren trabajar unas horas a la semana obtengan un empleo formal. Hay métodos más eficaces para conseguir justicia social.

· FORÁNEAS

A partir de enero del 2023 el estado de Puebla prohibirá la circulación de vehículos con "placas foráneas" por su territorio que no obtengan un "pase turístico especial". Imita así a la Ciudad de México en un proceso que restringe la libertad de todos para circular por el país.

www.sergiosarmiento.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/solo-el-minimo-2022-12-02/op238976>

Fecha de publicación: 02-12-2022